

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Quinta.— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los Arts. 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día a su publicación, según disponen los Arts. 115 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de julio de 2008.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

Centro Directivo: Gerencia de Salud de Área de Zamora.

Denominación del puesto: Jefe de Gestión Económica e Infraestructura.

Grupo: A1-A2.

Nivel: 26.

Administración: Personal Funcionario y Estatutario de todas las AA.PP.

Complemento específico: 15.

Código puesto: 150496.

Localidad: Zamora.

ORDEN SAN/1351/2008, de 16 de julio, por la que se modifica la Orden SAN/1096/2008, de 19 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Neurocirugía, del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/1096/2008, de 19 de junio, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 27 de junio, nombra en su Anexo III a los miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente).

En virtud de las atribuciones conferidas y la renuncia de algún miembro del Tribunal, esta Consejería,

RESUELVE:

Modificar la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Orden SAN/1096/2008, de 19 de junio, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Neurocirugía, del Servicio de Salud de Castilla y León, en el siguiente sentido:

DEJAR SIN EFECTO LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS:

TRIBUNAL TITULAR

Vocal: D. Álvaro Otero Rodríguez.

TRIBUNAL SUPLENTE

Vocal: D. José María Campos Gutiérrez.

NOMBRAR EN SU SUSTITUCIÓN A:

TRIBUNAL TITULAR:

Vocal: D. Eleuterio Pérez Domínguez.

TRIBUNAL SUPLENTE:

Vocal: D. Javier Hernández Vicente.

Valladolid, 16 de julio de 2008.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ORDEN SAN/1352/2008, de 16 de julio, por la que se modifica la Orden SAN/1172/2008, de 24 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Medicina Nuclear, del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/1172/2008, de 24 de junio, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de julio, nombra en su Anexo III a los miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente).

En virtud de las atribuciones conferidas y ante la renuncia efectuada por alguno de los miembros del Tribunal, esta Consejería,

RESUELVE:

Modificar la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Orden SAN/1172/2008, de 24 de junio, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Medicina Nuclear, del Servicio de Salud de Castilla y León, en el siguiente sentido:

DEJAR SIN EFECTO LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS:

TRIBUNAL TITULAR

Vocal: D. Julio Carlos Nieto Sanz.

TRIBUNAL SUPLENTE

Vocal: D.ª Ascensión de la Torre Burgoa.

NOMBRAR EN SU SUSTITUCIÓN A:

TRIBUNAL TITULAR:

Vocal: D. Antonio Gómez López.

TRIBUNAL SUPLENTE:

Vocal: D.ª M.ª Luisa González Selma.

Valladolid, 16 de julio de 2008.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ORDEN SAN/1353/2008, de 16 de julio, por la que se modifica la Orden SAN/969/2008, de 5 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Anatomía Patológica del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/969/2008, de 5 de junio, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 13 de junio, nombra en su Anexo III a los miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente).

Ante la renuncia efectuada por uno de los Vocales del Tribunal Titular, esta Consejería,

RESUELVE:

Modificar la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Orden SAN/969/2008, de 5 de junio, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Anatomía Patológica, del Servicio de Salud de Castilla y León, dejando sin efecto el nombramiento de D. Rafael Aparicio Duque como Vocal del Tribunal Titular, nombrando en su sustitución a D.ª Isabel Blanco Gómez.

Valladolid, 16 de julio de 2008.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA